



Junta General
del Principado de Asturias

PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

I. OBJETO Y CPV

1. Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar el mantenimiento de los sistemas de detección de incendios.
2. La Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea es "35111500-0".

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

RELACIÓN DE EQUIPAMIENTOS A MANTENER

En el Palacio de la Junta General del Principado, calle Fruela, número 13, de Oviedo

- 1 central con panel de mando CERBERUS CZ 10 / CT 10-03 (sala de control)
- 109 detectores CERBERUS F930I
 - o 3 en la sala de trafos
 - o 19 en la planta baja
 - o 32 en la planta primera
 - o 18 en la planta segunda
 - o 34 en la planta tercera
 - o 3 en la azotea
- 50 detectores SIEMENS FDOOT241-9 en la planta cuarta
- 1 detector térmico CERBERUS D900 (sala de calderas)
- 2 parejas de detectores lineales CERBERUS A2400 (segunda planta)
- 16 pulsadores de alarma CERBERUS AT50MI
 - o 6 en la planta baja
 - o 4 en la planta primera
 - o 2 en la planta segunda
 - o 4 en la planta tercera
- 6 pulsadores de alarma colectivos en la planta cuarta
- 7 sirenas CERBERUS de interior
 - o 1 en la planta baja
 - o 1 en la planta primera
 - o 1 en la planta segunda
 - o 1 en la planta tercera
 - o 2 en la planta cuarta
 - o 1 en la azotea
- Diversos elementos accesorios
 - o 1 válvula de corte de gas (sala de calderas)
 - o 1 extractor (sala de calderas)
 - o 1 central de gas (sala de calderas)
 - o 1 tarjeta E90MI (sala de calderas)
 - o 1 tarjeta E90CI (sala de calderas)
 - o 3 detectores de gas (sala de calderas)
 - o 1 repetidor SKT (planta primera)
 - o 1 elemento de control direccionable E90CI (ventilador sala de trafos)



Junta General del Principado de Asturias

En el Edificio Administrativo de la calle Cabo Noval, número 9, de Oviedo

- 1 central de control ALGOREX CI1115 (segunda planta)
- 1 tarjeta de cuatro buses ALGOREX K3M 030
- 97 detectores ópticos de humos DO1131
- 16 pulsadores manuales directos DM1131
- 6 sirenas A4OPT
- 1 transmisor telefónico MTM-5

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO

- Las revisiones se realizarán trimestralmente, y de cada una de ellas se entregarán a la Junta General del Principado los correspondientes partes de intervención con el detalle de las operaciones realizadas, independizados por cada una de las dos instalaciones.
- Se garantizará el suministro de los repuestos que, en su caso, fuera necesario sustituir por averías.
- Se garantizará, igualmente, la posibilidad de reprogramación de las centrales ante cualquier contingencia que pueda surgir.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La presente contratación obedece a la necesidad de mantener los sistemas de detección de incendios, por evidentes razones de seguridad para preservar los medios y bienes de la Junta General del Principado.

Se opta por el procedimiento de contratación por el hecho de que está prevista la migración de la central antiincendios del Palacio y la sustitución de diversos elementos de detección.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO

1. El objeto del contrato es el mantenimiento de los sistemas de detección de incendios, que incluye todas las prestaciones necesarias para conseguir la finalidad que se pretende. Queda con ello justificado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2. Se tramita como contrato menor dado que el importe del contrato y la imposibilidad de introducir variantes a las prestaciones requeridas no aconsejan, en virtud de los principios de eficacia y eficiencia, acudir a otro procedimiento de tramitación.

V. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2020	2.155,00 €	452,55 €	2.607,55 €
2021	2.155,00 €	452,55 €	2.607,55 €
Total	4.310,00 €	905,10 €	5.215,10 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en



Junta General del Principado de Asturias

cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

VI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación será el precio más bajo.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo de ejecución del contrato será de UN AÑO, estimándose el comienzo de su cómputo el 1 de julio de 2020 y el final el 30 de junio de 2021.

VIII. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará, previa presentación de la factura por el adjudicatario, por mensualidades u otras periodicidades vencidas.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACe <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACe o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00 euros, IVA incluido.



Junta General
del Principado de Asturias

IX. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo de presentación de ofertas finaliza a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2020.

Oviedo, 4 de junio de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Juan Ángel Domínguez García".

Fdo: Juan Ángel Domínguez García